



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

9468

Información pública del procedimiento para la declaración de abandono de la embarcación denominada «TENNESSEE DANCER», puerto Deportivo de Addaya, Menorca

El 22 de octubre de 2018 se acordó admitir a trámite la solicitud del representante de Addaya S.A. para declarar abandonada la embarcación denominada "Tennessee Dancer" (eslora 10,30m y manga 3,30m, de la que figura como propietario el titular del pasaporte británico núm. 037645179) y tramitar el procedimiento previsto en el artículo 115 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de Puertos de las Islas Baleares.

Se somete el expediente al trámite de información pública durante un plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para conocimiento general; de conformidad con lo dispuesto en la Instrucción relativa al procedimiento de declaración de abandono de embarcaciones en los puertos de gestión indirecta (BOIB núm. 148, de 05/12/2017).

Durante este periodo se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, pudiendo consultar el expediente en las oficinas de Ports de les Illes Balears (c/ Vicente Tofiño, 36, bjs – 07007 Palma de Mallorca; de 09.00h a 14.00h).

Palma, 25 de septiembre de 2019

El director-gerente,
Pedro Puigdengoles Briones

